

369

AÑO GRAVABLE
2023



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia **23012473741** **401**
Factura Número: **2023001041824736513** CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0034KLAF** 2. DIRECCIÓN **KR 17 10 60** 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050C00119415**

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	79943190	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ PLATA	33,33 %	PROPIETARIO	KR 7F 151A 53	BOGOTA, D.C.
CC	79948026	DANIEL RODRIGUEZ PLATA	33,33 %	PROPIETARIO	KR 7F 151A 53	BOGOTA, D.C.
CC	41750845	LUZ MILA MARIÑO SALAMANCA	33,34 %	PROPIETARIO	KR 17 10 60	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	3.614.026.000	13. DESTINO HACENDARIO 62-COMERCIALES URBANOS Y RU	14. TARIFA 9,5	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
17. IMPUESTO A CARGO	34.333.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	0	19. IMPUESTO AJUSTADO 34.333.000	

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 12/05/2023	HASTA 14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP	34.333.000	34.333.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	3.433.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	30.900.000	34.333.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	3.433.000	3.433.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	34.333.000	37.766.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

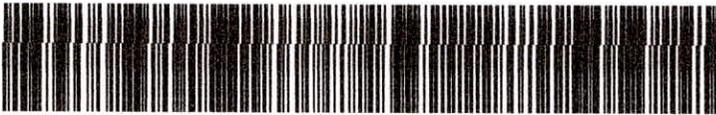
PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

HASTA 14/07/2023

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)23012473741136111961(3900)0000034333000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23012473741161726807(3900)0000037766000(96)20230714

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

HASTA 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23012473741070677213(3900)0000030900000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23012473741018018768(3900)0000034333000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



UAECD
Catastro Bogotá

2190

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 24-11-2022 09:04:50
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE87521 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:32885 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: /MONICA ALEXANDRA ROJAS OSORIO/
ASUNTO: 2022ER442409 DEL 21/11/2022
OBS: MBUITRAGO

Señora
MONICA ALEXANDRA ROJAS OSORIO
monicaalexandrarojasosorio@gmail.com

Asunto: Derecho de Petición solicitud Certificación Catastral

Referencia: UAECD 2022ER42409 del 21/11/2022 (Al contestar favor citar este número)

Respetada señora Mónica Alexandra:

En atención a la petición recibida en la Oficina de Correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicado bajo el número de la referencia, donde usted solicita los Certificados Catastrales de los inmuebles identificado con matrículas inmobiliarias 50S-119415 Y 50C-53789, al respecto le comunico:

Una vez verificada la información aportada en su solicitud, previa consulta en el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), se observa que los predios con matrículas inmobiliarias 50S- 119415 Y 50C-53789, registra como titular del dominio a una persona diferente a usted o a su representado.

Por tal razón, no es procedente atender su petición, por cuanto no adjunta los documentos que acrediten la calidad en que actúan, de acuerdo con lo determinado en la Resolución 073 de 2020, por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y servicios a cargo de la UAECD, en la que indica que la certificación catastral solo se le expedirá a quien este legitimado para solicitar la información conforme a lo establecido en los artículos 2° al 6° de la misma norma. La cual puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=89959&dt=S>

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

ARTÍCULO 3.º MEDIOS DE PRUEBA DE LA CALIDAD DE LOS SUJETOS. Conforme a la calidad del sujeto legitimado para solicitar un trámite y/o servicio ante la UAECD, se deberá acreditar según el sujeto, lo siguiente

3) DE LA CALIDAD DE HEREDERO O CÓNYUGE SUPÉRSTITE. La calidad de heredero o cónyuge supérstite se acreditará con fotocopia legible del registro de defunción del propietario o poseedor acompañada de los documentos que acrediten la calidad de heredero de acuerdo con los órdenes sucesorales o la calidad de cónyuge o compañero(a) permanente supérstite

Cabe anotar, que la UAECD tiene a disposición de la ciudadanía la Tienda Virtual, plataforma por medio de la cual las personas que no son propietarios pueden adquirir el certificado catastral para terceros, documento que contiene la información del predio que se encuentra inscrita en la base predial catastral al momento de su expedición y que corresponde a:

Código Homologado de Información Predial-CHIP, código de sector y destino económico del predio en la vigencia actual. No incluye información jurídica. ni económica. También podrá adquirir información adicional como: uso(s), área de terreno y construcción, incluyendo vigencias anteriores.

Este producto lo puede adquirir a través de nuestra Tienda Virtual (formato PDF) en el siguiente enlace: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/tienda-virtual/> o de manera presencial (formato impreso), y sin cita previa, en nuestra Tienda Catastral ubicada en la AK 30 25 90 piso 1 (SuperCADE CAD) con horario de atención de lunes a viernes de 8:00am a 5:30pm.

Si presenta inconvenientes al momento de realizar su compra virtual, puede solicitar soporte al correo electrónico: tiendavirtualUAECD@catastrobogota.gov.co

El precio de este producto para la vigencia del año 2022, establecido en la resolución 0445 de 27-05-2020 de la UAECD, es:

PRODUCTO	VALOR 2022
CERTIFICACIÓN CATASTRAL IMPRESA	14.400
VARIABLE ADICIONAL EN LA CERTIFICACIÓN CATASTRAL IMPRESA	1.400
CERTIFICACIÓN CATASTRAL EN FORMATO PDF	12.900
VARIABLE ADICIONAL EN LA CERTIFICACIÓN CATASTRAL FORMATO PDF	1.300

Es necesario subrayar que de conformidad con lo establecido en la Resolución 2372 del 17 de diciembre de 2019 por medio de la cual se determinan los datos abiertos y la información clasificada de la UAECD, la certificación catastral que se comercializa y entrega a costa de los terceros, no contiene los datos de identificación del propietario o poseedor del inmueble, ni los aspectos jurídicos y económicos del predio, dado que para su disposición se requiere la autorización del titular del dominio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado por usted que lo solicitado es para presentar dentro de un proceso judicial, corresponde al Juzgado notificar la inscripción de la demanda y hacer los requerimientos de información física, jurídica y económica del predio de interés, esto de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual,

los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones directamente a la DESAJ.

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000910488 o la línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad, donde hace presencia la UAECD.

**SEÑOR CIUDADANO:
FAVOR TENER EN CUENTA**

Resolución 1534 del 11/11/2022

ARTÍCULO 1. ORDENAR el cierre del Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y de los aplicativos Línea de Producción Cartográfica (LPC) y Catastro en Línea (CEL) y servicios de interoperabilidad incluyendo la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) con otras entidades desde el treinta (30) de noviembre de 2022, hasta el uno (1) de enero de 2023, iniciando actividades tendientes a resolver los trámites catastrales el dos (2) de enero de 2023, por las razones expuestas en la parte que motiva el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. SUSPENDER por el período establecido en el artículo precedente, los términos para adelantar, responder y dar solución, según corresponda, a los trámites y solicitudes, incluyendo los recursos administrativos que dependen del Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y de los aplicativos Línea de Producción Cartográfica (LPC) y Catastro en Línea (CEL), por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

Cordialmente.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.11.24
14:10:34 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Gerente
Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano -GCAC

Elaboró: Eliana Marcela Buitrago/ SUPAC *EMB*
Revisó: Adriana Jiménez //SUPAC *ATF*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



MONICA ROJAS OSORIO
ABOGADA

572

He
Catala (4)
fotos totales

Señor
JUEZ CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
JUZGADO DE ORIGEN 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO 49 CIVIL CTO.
JUN 27 '23 AM 9:36

REF: No. 21-2014-0274
PROCESO DIVISORIO
DEMANDANTE: CAMILO ALEJANDRO OCAMPO MORALES
DEMANDADOS: CONTRA MARIA ASCENSION ARANGO DE OCAMPO Y OTROS
ASUNTO: AVALÚO

MONICA ROJAS OSORIO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada inscrita, identificada con la C.C. No. 52.184.740 de Bogotá, abogada inscrita, portadora de la T.P. No. 91.541 expedida por el C.S. de la J., en mi calidad de apoderada del señor **ANDRES OCAMPO** sucesor procesal de **GUILLERMO OCAMILO**, por medio del presente escrito, por medio del presente escrito, me permito anexar avalúo actualizado de 2023

AVALUO CATASTRAL: \$3.614.026.000
50% (Art 444 c.g.p.) \$1.807.013.000
TOTAL AVALÚO \$5.421.039.000

TOTAL CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$5.421.039.000)

Anexo formulario de impuesto predial, en el cual consta el avalúo y respuesta de derecho de petición de solicitud de certificado catastral.

Lo anterior para que se sirva correr traslado.

Del Señor Juez,


MONICA ROJAS OSORIO
C.C. 52.184.740 DE BOGOTA
T.P. 91.541 C.S.DE LA J.
monicaalexandrarojas@hotmail.com

AÑO GRAVABLE

2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDAFACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO

No. Referencia

23012473741

401

Factura
Número:

2023001041824736513

CODIGO QR:



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0034KLAF	2. DIRECCIÓN	KR 17 10 60	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050C00119415
---------	-------------	--------------	-------------	---------------------------	--------------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	79943190	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ PLATA	33,33 %	PROPIETARIO	KR 7F 151A 53	BOGOTÁ, D.C.
CC	79948026	DANIEL RODRIGUEZ PLATA	33,33 %	PROPIETARIO	KR 7F 151A 53	BOGOTÁ, D.C.
CC	41750645	LUZ MILA MARIÑO SALAMANCA	33,34 %	PROPIETARIO	KR 17 10 60	BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	3.614.026.000	13. DESTINO HACENDARIO	62-COMERCIALES URBANOS Y RU	14. TARIFA	9,5	15. % EXENCIÓN	0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL	0,00
17. IMPUESTO A CARGO	34.333.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	0	19. IMPUESTO AJUSTADO	34.333.000				

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA	12/05/2023	HASTA	14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP		34.333.000		34.333.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		3.433.000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		30.900.000		34.333.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV		3.433.000		3.433.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		34.333.000		37.766.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 14/07/2023

 BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)23012473741136111961(3900)0000034333000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23012473741161726807(3900)0000037766000(96)20230714

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

HASTA 14/07/2023



(415)7707202600856(8020)23012473741070677213(3900)0000030900000(96)20230512



(415)7707202600856(8020)23012473741018018768(3900)0000034333000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

MARTHA MARRUGO MORENO
ABOGADA

524

Señor
JUEZ CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
JUZGADO DE ORIGEN 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO 49 CIVIL CTO.
JUN 27 '23 AM 9:35

Det (2) 60M

REF: No. 21-2014-0274
PROCESO DIVISORIO
DEMANDANTE: CAMILO ALEJANDRO OCAMPO MORALES
DEMANDADOS: CONTRA MARIA ASCENSION ARANGO DE OCAMPO Y OTROS
ASUNTO: AVALÚO

MARTHA MARRUGO MORENO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada Inscrita, identificada con la C.C. No. 51.612.707 de Bogotá, abogada inscrita, portadora de la T.P. No. 60.605 expedida por el C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la señora **SARA MORALES** sucesora procesal de **CAMILO ALEJANDRO OCAMPO MORALES**, por medio del presente escrito, por medio del presente escrito, me permito anexar avalúo actualizado de 2023

AVALUO CATASTRAL: \$3.614.026.000
50% (Art 444 c.g.p.) \$1.807.013.000
TOTAL AVALÚO \$5.421.039.000

TOTAL CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$5.421.039.000)

Anexo formulario de impuesto predial, en el cual consta el avalúo

Lo anterior para que se sirva correr traslado.

Del Señor Juez,



MARTHA MARRUGO MORENO
C.C. 51.612.707 DE BOGOTA
T.P. 60.605 C.S.DE LA J.
marthamarrugom@hotmail.com